

**ASUNTO: ALEGACIONES EN RELACION CON EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE PSX DEL
SERGAS CELEBRADO EL 08 de febrero del 2020**

**AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA ACCESO A LA CATEGORÍA DE PSX DEL SERGAS**

Don/a _____,
titular del D.N.I. nº _____, vecino de _____ con domicilio
en _____
y con teléfono _____ a efectos de notificaciones, como aspirante en las
pruebas selectivas para ingreso como personal estatutario en la categoría de PSX por turno libre, y en
relación con el ejercicio de la fase de oposición, realizado el pasado 8 de febrero del 2020.

EXPONE:

PRIMERO

La pregunta 25 del examen dice: É-Saúde, es una herramienta de comunicación integrada en el Sergas, esta herramienta está presente en distintas redes sociales. ¿En cuál de las siguientes redes sociales que se relacionan, no está presente É-Saúde?:

- a) Instagram.
- b) Twitter.
- c) Facebook.
- d) Google Plus.

La opción dada como válida en la plantilla provisional es la “a) Instagram”.

SEGUNDO

No obstante, esta pregunta tendría dos respuestas válidas, la “a) Instagram” y la “d) Google Plus”. En el siguiente enlace web <https://www.sergas.es/E-Saude/Redes-sociais?idioma=es> sí figura Google Plus como red social en la que É-Saúde está presente. Sin embargo, Google Plus ya no está disponible para las cuentas de usuarios particulares (personales) y de marca desde el 2 de abril de 2019.

Por lo expuesto, **SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN que se ANULE la pregunta número 25.**

En _____, ____ de febrero de 2020.

D/Dª
Fdo.